

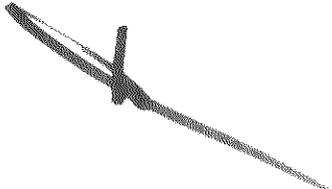
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0343.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0343.2015

BITÁCORA: 13/G1-0219/07/15

Pachuca, Hidalgo, 06 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152485

ADAN ANASTACIO, JUAN Y FLORENCIO GONZALEZ ESCORCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0099.2014 de fecha 06 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 221.330 Metros cúbicos	29	1	29	14126114	14126142
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 25.295 Metros cúbicos	4	1	4	14126143	14126146
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 22.133 Metros cúbicos	2	1	2	14126147	14126148
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.619 Metros cúbicos	5	1	5	14126149	14126153
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 114.073 Metros cúbicos	15	1	15	14126154	14126168
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.037 Metros cúbicos	2	1	2	14126169	14126170
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 11.407 Metros cúbicos	2	1	2	14126171	14126172
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.296 Metros cúbicos	2	1	2	14126173	14126174
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.203 Metros cúbicos	2	1	2	14126175	14126176
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.406 Metros cúbicos	1	1	1	14126177	14126177
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, postes, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.652 Metros cúbicos	1	1	1	14126178	14126178
P.P. AGUA LINDA, Acaxochitlan, D-13-002-AGU-002/14, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 1.652 Metros cúbicos	1	1	1	14126179	14126179

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0343.2015

BITÁCORA: 13/G1-0219/07/15

152485

Pachuca, Hidalgo, 06 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

- C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
- C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
- C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
- C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

66 FOLIOS (61 FOLIOS 455.19 M3 DE PINO, 5 FOLIOS 9.913 M3 DE ENCINO (14126114 - 14126179).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)) 2R